



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 12 JUN 2017.

RES. CD-ECO N° 195.17

Expte. N° 6549/10

VISTO:

El Art. 1° de la Resolución CS N° 093/17, el cual establece:

ARTICULO 1°.- Designar a la **Cra. Graciela Elizabeth ABÁN – D.N.I. N° 14.489.916**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura AUDITORÍA – 5° año - Carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003) – FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES.

; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 30 de Mayo de 2017 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO N° 379/17)

Que este cargo venía siendo ocupado interinamente por la Cra. Abán según Resoluciones CD-ECO N° 220/16 y N° 462/16 hasta el 31 de Julio de 2017 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones interinas de la Cra. Abán.

El Despacho N° 170/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 496 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08/17 de fecha 06/06/17.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Tener por finalizadas las funciones** de la Cra. GRACIELA ELIZABETH ABÁN, D.N.I. N° 14.489.916 en el cargo Temporal de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Auditoría" de la Carrera de Contador Público Nacional, **a partir del día 30 de Mayo de 2017.**

**Artículo 2°.- Hágase saber** a la interesada, al Jefe de Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /M.S.S.

*[Handwritten signatures and stamps]*

**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativas  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

**Cra. Hugo Ignacio Lemos**  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa